

- **El mayor porcentaje de mujeres violentadas por su pareja tanto como por un familiar se da en el rango de 15 a 29 años.**
- **Cuatro de cada diez mujeres económicamente activas enfrentaron actos de violencia.**
- **35 de cada 100 mujeres casadas o unidas han sufrido violencia extrema a lo largo de su relación.**
- **55 de cada 100 mujeres violentadas de manera extrema por su ex pareja, recibió patadas por parte del mismo.**
- **5.8 por ciento de las mujeres en Michoacán han padecido violencia extrema en espacios comunitarios.**

En 1981 durante la celebración del *Primer Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe*, el movimiento de mujeres latinoamericanas acordó dedicar la jornada del 25 de noviembre a promover la no violencia contra las mujeres, en memoria de las Hermanas Mirabal, asesinadas en Santo Domingo, y se decide denominarlo Día Internacional de la No violencia contra las mujeres, como una forma de evidenciar las formas extremas en donde se expresa la desigualdad y discriminación en contra de las mujeres, tal como ya se había señalado en 1975 durante la Primera Conferencia Mundial de la mujer, en la ciudad de México.

En ese mismo año, entra en vigor la *Convención para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer* (CEDAW), y es ratificada por 20 Estados Nacionales, México entre ellos, quienes se comprometen a llevar a cabo todas las acciones que permitan cumplirla, al igual que sus recomendaciones.

Dieciocho años después, el 17 de diciembre de 1999, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprueba que el día 25 de noviembre sea el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, en reconocimiento a este serio problema que enfrentan las mujeres en todo el mundo, así la establece la Resolución mediante la que se aprueba.

“Reconociendo que la violencia contra la mujer constituye una manifestación de relaciones de poder históricamente desiguales entre el hombre y la mujer, que han conducido a la dominación de la mujer y a la discriminación en su contra por parte del hombre e impedido el adelanto pleno de la mujer, y que la violencia contra la mujer es uno de los mecanismos sociales fundamentales por los que se fuerza a la mujer a una situación de subordinación respecto del hombre”. (Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, A/RES/54/134 del 17 de diciembre de 1999).

Además se reconoce que una política pública que busque generar cambios culturales sustanciales ligados a un problema tan amplio y complejo como es la violencia contra las mujeres, los diversos instrumentos y recomendaciones internacionales, instan a producir y divulgar información estadística para medir su alcance y definir acciones para prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres.

Así lo expresa la Recomendación Número 19 de la CEDAW y de manera más reciente la Recomendación 61/143, párrafo 11 en el que la Asamblea de las Naciones Unidas, “... *Insta también a los Estados a que garanticen la recopilación y el análisis sistemáticos de datos sobre la violencia contra la mujer, con la participación de las oficinas nacionales de estadística y, cuando corresponda, en colaboración con otros agentes, teniendo en cuenta el estudio de la Organización Mundial de la Salud sobre la salud de la mujer y la violencia contra la mujer en el hogar llevado a cabo en múltiples países y su recomendación de incrementar la capacidad y establecer sistemas de recopilación de información para vigilar la violencia contra la mujer...*”

Con motivo del “Día Internacional para la eliminación de la violencia contra la Mujer”, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), presenta una selección de los datos para ofrecer un panorama general sobre la magnitud y consecuencias de la violencia ejercida contra las mujeres en México. La información proviene de los resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH 2006), realizada por el INEGI a finales del 2006, misma que da cuenta de la violencia de pareja y de otras formas de violencia contra la mujer.

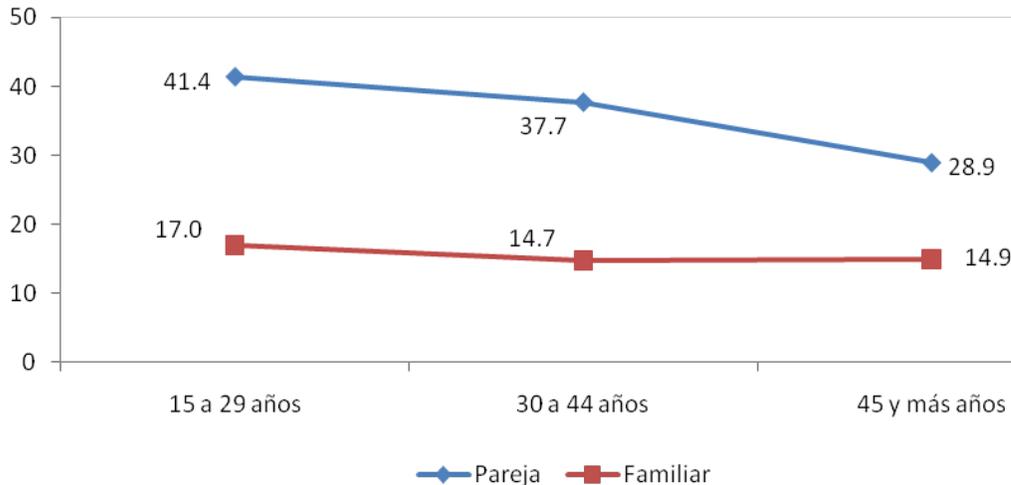
VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES

A pesar de los avances obtenidos en la igualdad de los derechos de manera formal, éstos continúan aplicándose desde una perspectiva patriarcal con los parámetros de una sociedad estructurada a partir del desequilibrio en las relaciones entre mujeres y hombres.

Constituye un fenómeno extendido con características y matices diferentes. Es por ello que aquí se contempla la violencia hacia las mujeres de 15 y más años, casadas o unidas, alguna vez unidas y solteras.

La violencia contra las mujeres, debido a su condición de género, busca someterla en todos los aspectos de su vida, y se manifiesta en formas diversas, a veces interrelacionados y a veces recurrentes; se da en todos los ámbitos (en la calle, en la escuela, en el trabajo, en el hogar etc.), y por parte de agresores diversos, desde la pareja, familiares, amigos y hasta desconocidos y en cualquier etapa de su vida. El mayor porcentaje de mujeres violentadas por su pareja, así como por un familiar se da en el grupo de las más jóvenes.

Porcentaje de mujeres casadas o unidas violentadas según tipo de agresor y grandes grupos de edad en los últimos doce meses



Fuente: **INEGI**, Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares. ENDIREH, 2006.

VIOLENCIA DE PAREJA

Las manifestaciones de violencia dentro de la pareja no se reducen únicamente a los golpes, sino que comprenden toda una gama de actos psicológicos, físicos y sexualmente coercitivos, así como la explotación y el abuso económico practicados contra las mujeres por su pareja actual o anterior, todos sin el consentimiento de la mujer. Cada uno de estos hechos encierra particularidades y características que los hacen importantes; sin embargo, cada uno depende del grado de tolerancia o de percepción por parte de las mujeres y la frecuencia con que estos actos se presentan.

Los modelos de conducta que definen las tareas y funciones según el género tienen mayor o menor rigidez según qué tan tradicional o moderna sea la familia en cuestión. De acuerdo con una visión tradicional, al hombre le corresponde trabajar fuera del hogar, proveer lo necesario para el sustento de la familia y ejercer la autoridad; la mujer por su parte, debe dedicarse a cuidar el buen funcionamiento de la casa, atender a los hijos y también al marido. En este mismo esquema hay posiciones claras de mando y obediencia, autoridad y sumisión.

En cuanto al nivel educativo de las mujeres no existe un patrón definido respecto a la escolaridad de las mujeres que sufren violencia, pues ésta se produce en parejas de todos los niveles educativos. Aun entre mujeres con estudios superiores existe violencia, aunque su prevalencia es menor que

entre mujeres con niveles más bajos de escolaridad. No obstante, en Michoacán entre las mujeres casadas o unidas que tienen instrucción de secundaria y media superior, 37 de cada 100 fueron violentadas por su pareja en el transcurso de los últimos 12 meses previos a la entrevista; en tanto que de las mujeres con menor nivel de instrucción o que carecen de estudios, son 35 de cada 100. Sin embargo, entre aquellas con instrucción superior, la proporción de mujeres que viven hechos violentos es menor, 26 de cada 100. De igual manera en lo referente a la actividad económica, no existe una norma en cuanto a que si la mujer trabaja es menos violentada, según las cifras que se presentan en la entidad las que presentan mayor porcentaje de violencia (40.0%), son las económicamente activas.

Porcentaje de mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja en los últimos doce meses según nivel de instrucción y actividad económica

Según nivel de instrucción	
Sin instrucción, primaria incompleta y primaria completa	35.5
Secundaria y media superior	37.5
Superior y postgrado	26.0
Según actividad económica	
Económicamente activa	40.0
Quehaceres del hogar	32.6
Otra actividad no económica	35.1

Fuente: **INEGI**, Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares. ENDIREH, 2006

Distinguir entre unas y otras formas de agresión resulta en ocasiones muy complicado porque en la mayoría de las veces se presentan conjuntamente; sin embargo para poder diferenciarlas y anotar sus alcances en forma organizada se conceptualizan cuatro tipos de violencia al interior del hogar.

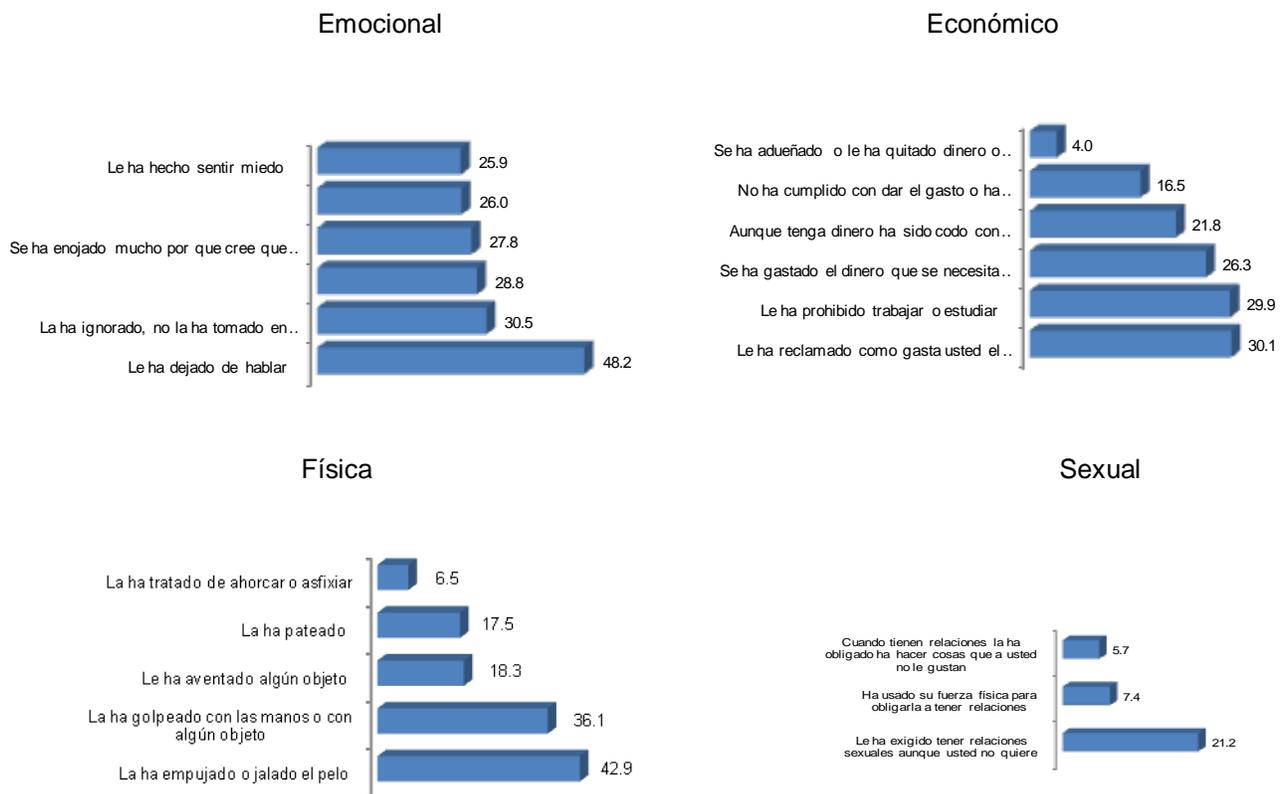
En primer término, la violencia física entraña el uso intencional de la fuerza física o de un arma para dañar o lesionar a la mujer, y se produce en diferentes magnitudes que pueden ir desde empujones hasta golpes que provocan la muerte.

Las agresiones sexuales que comprenden el contacto sexual abusivo, hacer que la mujer participe en un acto sexual en contra de su voluntad y la tentativa o consumación de tales actos. Aunque este tipo de violencia es el que menos se reporta en la encuesta de 2006, no deja de sorprender el número de mujeres casadas o unidas agredidas sexualmente en Michoacán.

La violencia psicológica o emocional consiste en todas aquellas formas de tratar a la mujer tendientes a controlarla o aislarla, o que niegan sus derechos y su dignidad, tales como los insultos, menosprecios, intimidaciones, imposición de tareas serviles y limitaciones para comunicarse con familiares o conocidos.

Finalmente, la violencia económica, que entraña negar a la mujer el acceso a los recursos monetarios básicos o el control sobre ellos; limitar su capacidad para trabajar o despojarla de sus bienes.

Porcentajes de mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja a lo largo de su relación, según clases de violencia



Fuente: **INEGI**, Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares. ENDIREH, 2006.

VIOLENCIA EN EL ÁMBITO PÚBLICO Y PRIVADO

Durante mucho tiempo la violencia hacia la mujer por parte de la pareja fue considerada como un problema individual, privativo del ambiente familiar, en múltiples ocasiones minimizado, ocultado y hasta justificado, y ante el cual la sociedad y los organismos e instituciones públicas no tenían nada que decir o hacer. Actualmente, la violencia contra las mujeres ha dejado de ser un asunto de familia, para convertirse y ser ubicado como un problema social y de prioridad en las agendas políticas.

El ámbito privado, contempla la violencia hacia las mujeres de 15 y más años violentadas por su pareja y por su familia, agrupadas según el estado conyugal al momento de la entrevista: mujeres casadas o unidas, alguna vez unidas pudiendo ser separadas, divorciadas o viudas, y solteras con al menos una relación de pareja, destacando varios temas que son comunes para los tres estados conyugales mencionados: condición, tipo y clase de violencia padecida por las mujeres y ejercida por parte de su pareja.

El ámbito público versa sobre la violencia que se ejerce hacia las mujeres, independientemente de su estado civil. Los espacios que se contemplan en lugares comunitarios, esto es, la calle, centros comerciales, lugares de recreación, etc., en donde la violencia es ejercida por desconocidos principalmente. La violencia ejercida hacia las mujeres en espacios institucionales, abarca la violencia padecida durante la vida de estudiante de la entrevistada ejercida por autoridades escolares, personal académico y compañeros; y la violencia vivida en espacios de trabajo por jefes y compañeros, en forma de acoso y discriminación laboral.

Distribución porcentual de las mujeres según condición de violencia en el ámbito público y privado

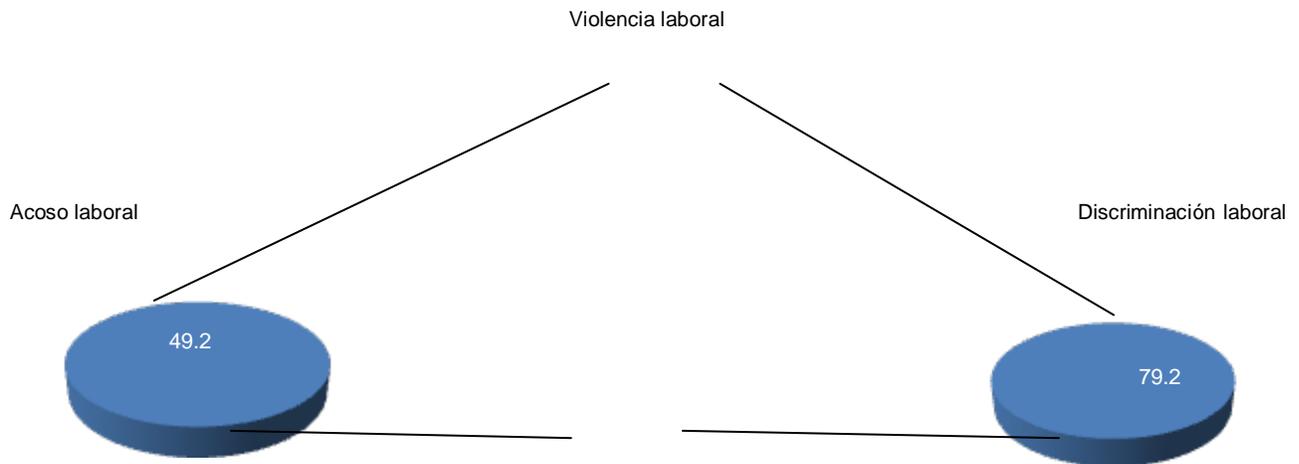
	Con violencia	Sin violencia
Ámbito privado		
Por su pareja	42.9	57.1
Por su ex pareja	58.0	42.0
Ámbito público		
Espacios comunitarios	33.0	67.0
Ámbito escolar	17.6	82.4
Ámbito laboral	29.2	70.8

Fuente: **INEGI**, Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares. ENDIREH, 2006.

La violencia laboral causa serios trastornos en el desarrollo profesional y personal del afectado. Su principal característica es el abuso de poder o autoridad, que causa a sus víctimas daños físicos y psicológicos. De las mujeres de 15 y más años ocupadas, 29.2% indican algún tipo de violencia en sus centros de trabajo.

Los dos tipos de violencia laboral que destaca la encuesta se clasifican en acoso y discriminación. El primero orientado a atentar contra la víctima a través de humillaciones y agresiones físicas y sexuales, el segundo relacionado con menores oportunidades de trabajo, promociones y prestaciones. Ambos ponen en peligro el empleo de la mujer y disminuyen su dignidad como ser humano.

Porcentaje de mujeres ocupadas, según tipo de violencia en el ámbito laboral

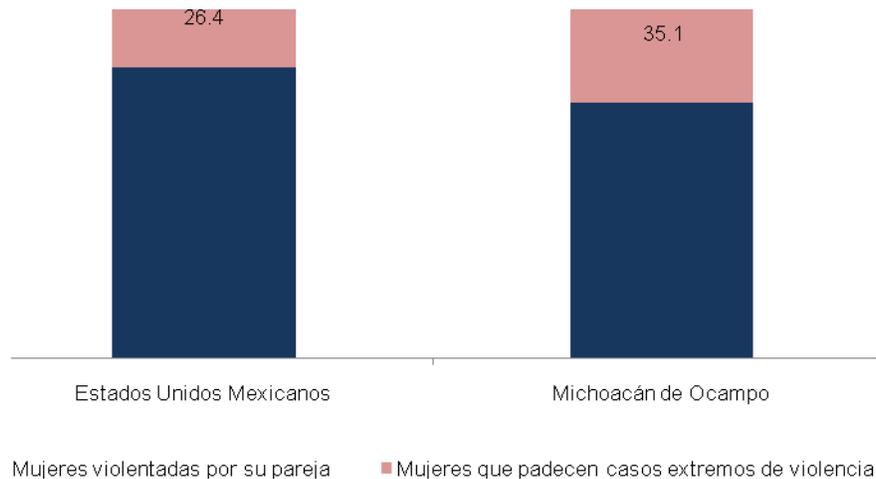


Fuente: **INEGI**, Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares. 2006.

CASOS EXTREMOS DE VIOLENCIA

Determinar los niveles de severidad de los eventos violentos conlleva factores de percepción y frecuencia, por lo que no siempre es posible delimitar una clara frontera entre violencia severa y aquellos hechos que son violentos en menor grado.

Porcentaje de mujeres casadas o unidas que a lo largo de su relación han padecido violencia extrema por parte de su pareja



Fuente: **INEGI**, Panorama de violencia contra las mujeres en Michoacán de Ocampo, 2006.

No obstante, las situaciones que ponen en riesgo la integridad física y emocional de las mujeres, así como los señalamientos sobre graves consecuencias, permite identificar plenamente a las mujeres que viven violencia severa considerando los siguientes criterios: cuando las agresiones adquieren mayor intensidad de tal forma que las mujeres necesitan de apoyo médico o intervenciones quirúrgicas para superar los daños infligidos, el hecho violento tiene como resultado una lesión grave o la pérdida de un ser querido; el ataque tiene como posibilidad atentar contra la vida de la mujer; el despojo patrimonial que limita libertad de las mujeres y agrega un factor importante de vulnerabilidad, y el abuso sexual por medio de la violencia física.

Atendiendo a estos criterios, en la entidad, de las 360 681 mujeres casadas o unidas que son violentadas a lo largo de su relación, 35.1% han sufrido agresiones extremas, porcentaje superior al observado en el país.

DENUNCIA DE MUJERES AGREDIDAS POR SU PAREJA

Los hechos violentos ocurridos entre las parejas, raramente son denunciados; considerar la violencia conyugal, un problema que concierne a la vida privada, es un factor que inhibe las acciones legales que podrían emprenderse.

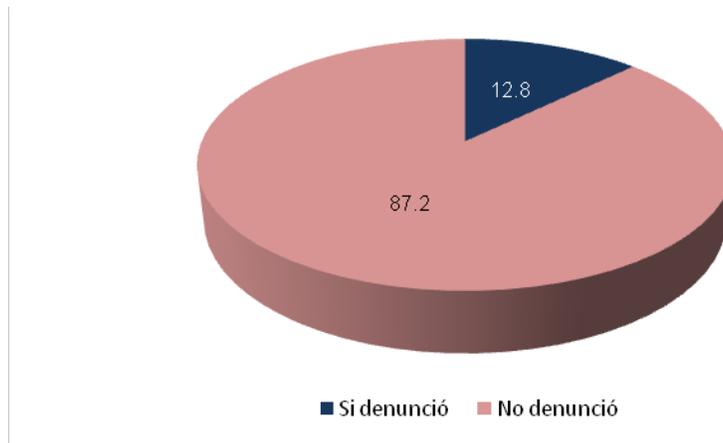
Las mujeres que denuncian ante alguna autoridad eventos violentos por parte de su pareja son usualmente las que fueron agredidas de forma física o sexual; el maltrato emocional, por no dejar huellas físicas visibles, y el económico, por la ausencia de una legislación que proteja el patrimonio de las mujeres cuando no son independientes, son poco probables de ser denunciados ante autoridades.

En este universo, acotado a las mujeres casadas o unidas que son violentadas por su esposo o pareja de manera física o sexual, las que han denunciado los hechos representan 12.8%, las demás, quienes alcanzan un porcentaje de 87.2 no han acudido ante ninguna autoridad. Estas cifras denotan la enorme problemática social de la vulnerabilidad femenina.

Entre las mujeres casadas o unidas agredidas física o sexualmente por su pareja, que no denunciaron, las que no acuden ante alguna autoridad por miedo, o debido a sus hijos o por amenazas de su esposo, representan 42.3%, otro 32.7% no lo hace por vergüenza o para que su familia no se entere.

Un 29.8% comentan que la agresión no tuvo importancia o que él tiene derecho a reprenderla y 12.2% no confía en las autoridades o piensa que él no va a cambiar. Desafortunadamente, hoy en día las estructuras sociales patriarcales, todavía desalientan o impiden la denuncia de hechos violentos que ocurren dentro de la relación de pareja.

Distribución porcentual de las mujeres casadas o unidas violentadas física o sexualmente a lo largo de su relación de pareja, según hayan o no denunciado la agresión



Fuente: **INEGI**, Panorama de violencia contra las mujeres en Michoacán de Ocampo, 2006.

MUJERES ALGUNA VEZ UNIDAS VIOLENTADAS POR SU EX PAREJA

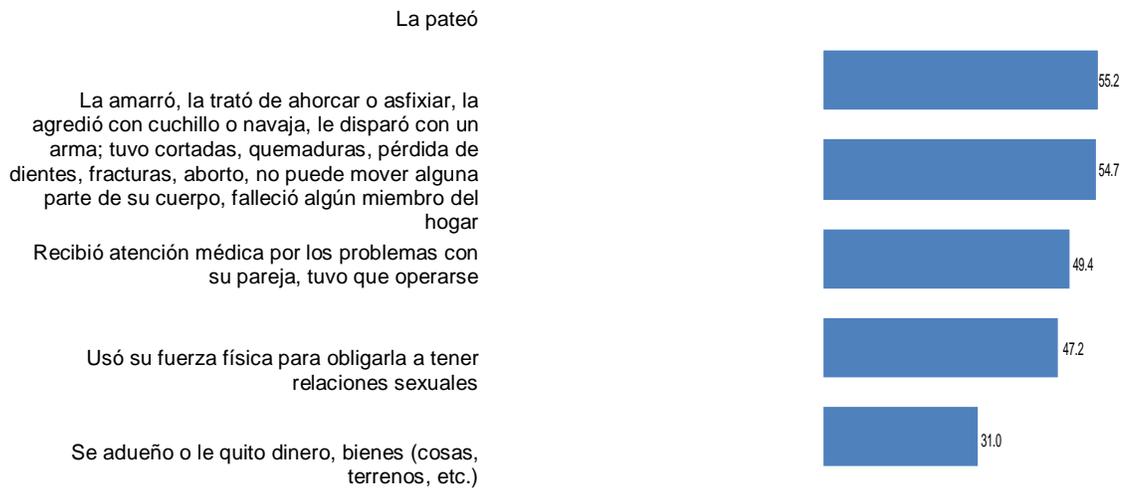
La severidad es un factor que puede hacerse presente en cualquier episodio de violencia y su determinación lleva implícito cierto grado de subjetividad. Para conformar a este grupo se escogieron a las mujeres alguna vez unidas que durante su última relación vivieron experiencias de violencia por parte de su ex pareja, tan extremas y que pusieron en riesgo su integridad física y emocional; también a quienes estas agresiones les acarrearón graves secuelas físicas.

En Michoacán son 42 820 las mujeres alguna vez unidas que fueron víctimas de hechos severos de violencia, ellas representan 63.4% de las mujeres violentadas, la mayor cifra obtenida en el nivel nacional.

El más común de los incidentes de violencia severa, es haber recibido patadas por parte de su ex compañero, hecho que padeció 55.2% de las alguna vez unidas violentadas, mientras que 54.7% fueron amarradas o las trataron de ahorcar, o fueron atacadas con armas punzo cortantes, o su ex pareja les disparó con un arma de fuego; tuvieron cortadas, quemaduras, pérdida de dientes, fracturas, aborto, o no pueden mover alguna parte de su cuerpo, o falleció algún miembro de su hogar. Un 49.4% de las mujeres tuvieron que acudir al médico por los problemas con su ex compañero o tuvieron que ser intervenidas quirúrgicamente.

Los incidentes de violencia severa menos frecuentes son los declarados por las mujeres que fueron obligadas por su ex compañero a tener relaciones sexuales, o hicieron uso de su fuerza física, 47.2%; y a las que su ex pareja las despojó de dinero o bienes, con 31.0 por ciento.

Porcentaje de mujeres alguna vez unidas que vivieron violencia extrema a lo largo de su relación de pareja, según incidente o consecuencia



Fuente: **INEGI**, Panorama de violencia contra las mujeres en Michoacán de Ocampo, 2006.

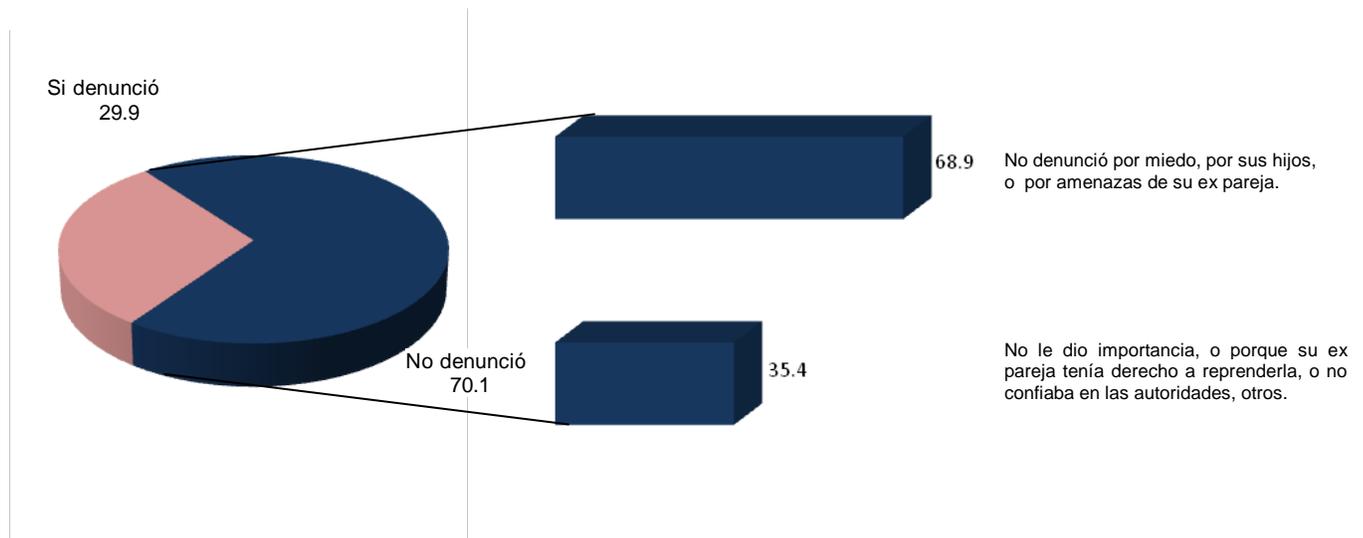
DENUNCIA DE MUJERES AGREDIDAS POR SU EX PAREJA

Algunas de las mujeres que han vivido episodios de violencia, independientemente de haber padecido o no daños físicos que no se pueden ocultar, deciden no emprender acciones legales en contra del agresor. Las razones por las que una mujer no presenta una denuncia son diversas: desconocimiento, falta de orientación, desconfianza en las autoridades, ya que muchas veces no hay seguimiento de los casos, o bien porque los denunciados muchas veces no son condenados, etcétera; aunque también esta ausencia de denuncias se debe al miedo ante la reacción de su agresor, a presiones sociales o familiares, por vergüenza o simplemente porque consideran que son hechos que no ameritan un castigo para el agresor, pues persiste la idea de que el marido tiene todo el derecho a reprenderla.

Se puede observar que en Michoacán la mayoría de las agresiones hacia las mujeres alguna vez unidas por parte de la ex pareja no fueron denunciadas, pues 70.1% de ellas no emprendieron alguna acción legal ante las autoridades competentes; por el contrario, 29.9% si lo hizo.

Con los datos de la ENDIREH 2006 se sabe que entre los principales motivos que tuvieron 68.9% de las mujeres para no denunciar se encuentran el miedo, por no afectar a sus hijos o porque fueron amenazadas por su ex pareja; y también por vergüenza o para que su familia no se enterara. En tanto que 35.4% de las mujeres alguna vez unidas no confían en la justicia, piensan que merecían ser castigadas o simplemente no le dieron importancia a la agresión.

Distribución porcentual de las mujeres alguna vez unidas violentadas física y/o sexualmente a lo largo de su relación de pareja, según hayan o no denunciado la agresión y motivos para no denunciar



Fuente: INEGI, Panorama de violencia contra las mujeres en Michoacán de Ocampo, 2006

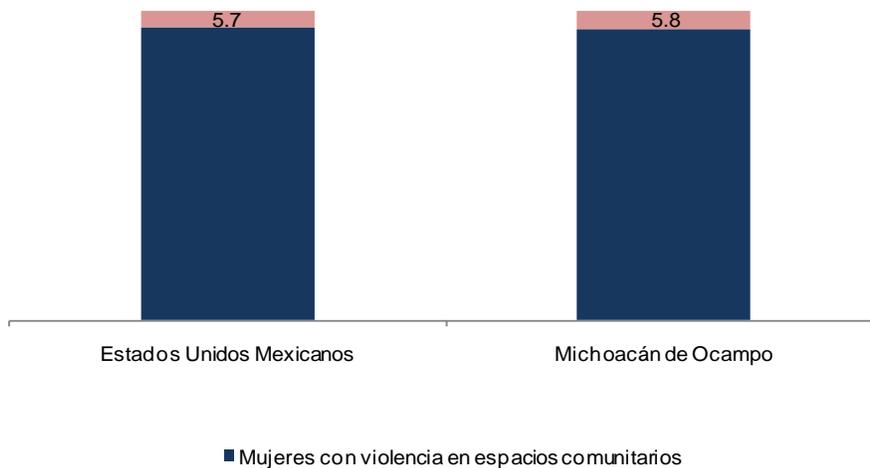
CASOS EXTREMOS DE VIOLENCIA EN ESPACIOS COMUNITARIOS

Entre las diversas formas de violencia que ejercen los hombres sobre las mujeres, se producen agresiones extremas, sus repercusiones son varias y en general no se olvidan por la magnitud de los daños.

La gravedad de este tipo de violencia se agudiza todavía más al hacer responsables a las mujeres de hechos perpetrados por los propios hombres, tales como la violación y el sometimiento de las mujeres a ejercer la prostitución, al observar ellas conductas no apropiadas con base en los esquemas sociales de dominación masculina, como acudir a ciertos lugares, salir a horas determinadas, vestirse de cierta forma, entre otras.

La ENDIREH 2006 muestra que de las mujeres que han experimentado por lo menos un incidente de violencia, el porcentaje de aquellas que han padecido agresiones severas en el ámbito comunitario michoacano alcanza niveles de 5.8%, dato similar a la media nacional, 5.7 por ciento.

**Porcentaje de mujeres que han padecido violencia extrema¹
en espacios comunitarios a lo largo de su vida**



¹ Se refiere a casos de mujeres violadas y prostituidas.
Fuente: INEGI, Panorama de violencia contra las mujeres en Michoacán de Ocampo, 2006.

Con esta información, el INEGI brinda estadísticas e indicadores para el conocimiento de las características sociodemográficas de la población femenina en México en un marco general. Consulte este documento en la Sala de Prensa del INEGI, en la siguiente dirección <http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/default.asp?c=269&e=>; asimismo, si requiere información por entidad federativa consulte nuestro sitio www.inegi.org.mx, acuda a los centros de información del INEGI o contáctenos vía telefónica o por correo electrónico.

* * * * *